

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 1841.

Situacion.

Quien no tuviese noticia de los dos periodos políticos, uno anterior, y posterior el otro al nombramiento de la regencia única, y solo hubiera de juzgar en vista de cuanto ocurrió durante aquella notable crisis, pensaria seguramente que la victoria de los unitarios sirvió de transición entre dos sistemas gubernativos de opuesta ó por lo menos de desigual tendencia y carácter.

En efecto, la division pronunciada que se notó en las filas del partido progresista, separándose de los mas rigurosos y estremados en sus doctrinas, por lo general trinitarios, cuantos mostraban alguna inteligencia del estado de la sociedad y de las necesidades del gobierno, los cuales votaron por la regencia única: los pronósticos que hicieron en la tribuna y en sus periódicos los progresistas puritanos, tan recelosos en aquellos dias de ver desvanecidas las esperanzas de Setiembre; y hasta las seguridades que procuraban inspirarles sus adversarios, con frases tan equívocas y aun irónicas en la apariencia: por último la parte que tomaron en aquella contienda los representantes del partido conservador en el Congreso y en el Senado, decidiendo la cuestion con sus votos, no diremos con daño de la causa pública, pero sí con perjuicio de los intereses de partido; todos estos, decimos, eran graves indicios, que si no anunciaban una variacion absoluta en los principios del gobierno, prometian por lo menos una modificacion en su sistema.

Pero lo que mayores y mas fundadas esperanzas debia inspirar á los unos, siendo al par para sus contrarios justa causa de desconfianza y recelos, era el empeño decidido que manifestó por aquellos dias el aspirante á la regencia única, tan

codicioso de todo el poder, que no consentia participasen de él en manera alguna sus aliados, y aun al parecer dispuesto á saltar todas las vallas si le usurpasen el puesto que se tenia reservado á sí propio y que quedó vacante á consecuencia de los acontecimientos de Setiembre.

Estraño parece en efecto que se revista la vanidad con los acostumbrados atavios de la ambicion, y que los esfuerzos y los sacrificios que por alcanzar un poder real y efectivo suelen emplearse, se hagan á veces con el designio de conseguir meros títulos y de asegurar pomposas, pero vanas esteroidades. Ni nadie podia pensar á menos de tener un íntimo conocimiento de sus prendas personales, que el vencedor de Luchana y Peñacerrada, despues de haber deslucido las glorias militares con sus actos políticos, pusiese en movimiento á sus amigos, hiciera hablar en tono amenazador á su antiguo secretario de campaña, conocido intérprete de sus pensamientos y deseos, y aun pasiera en juego todo género de resortes, á fin de lograr un título impotente, y un puesto en que sin el ejercicio del mando, se recoje la responsabilidad de las faltas. Porque en verdad sea dicho; para no hacer alteracion alguna en el sistema político planteado por el ministerio regencia: para sancionar las voluntades de sus ministros, plenamente dominados por la mayoría de las Cortes, y por los preceptos y pasiones de su partido, tanto vale ser regente único como presidir una trina regencia.

Mas á pesar de tantas apariencias reunidas y aunque cueste trabajo el creerlo, la verdad es, verdad imposible de desconocer cuando tantos hechos la revelan á nuestros ojos, que ninguna variacion se ha hecho en el sistema establecido en Setiembre, y que el ministerio de Mayo ha seguido sin desviarse en un solo punto por el carril que trazaron en Valencia sus

predecesores al recoger el poder de las manos de la reina Cristina.

Entre las graves imprudencias de aquel ministerio ninguna puede ser tan trascendental como el giro que dieron á la cuestion religiosa. Pues bien: el señor Alonso es un digno émulo del señor Gomez Becerra: y el clero puede estar dudoso acerca de si presenta mayores títulos á su reconocimiento el gobierno organizado bajo los auspicios de la insurreccion victoriosa, ó los ministros llamados en Mayo á ejercer el mando en nombre del único regente.

No dirémos que entre todas las cuestiones discutidas desde Setiembre hasta el dia, es la de la tutela la que tiene mas alta importancia política. Pero entre todas las resoluciones de las Cortes ha sido esa la que mas de frente ha herido los sentimientos de la nacion: la que mas en claro ha puesto el desfrenado cinismo con que usa el bando dominante del omnimodo poder alcanzado en Setiembre. En tiempo de los actuales ministros ha sido desposeida la Reina proscripta de la guarda de sus augustas hijas, é indemnizado con la tutoria el gefe de los setembristas, del puesto que ambicionaba en la trina Regencia.

De intolerantes y exagerados eran tachados los precedentes ministros en sus discursos y actos: de exclusivos y parciales en sus nombramientos. Las contestaciones á la protesta de la Reina madre y á la alocucion de S. S. y otros varios documentos del actual gobierno pueden dar acertada idea de su templanza; y en cuanto á destituciones y nombramientos segun los que han hecho y continuan haciendo, parecen pesarosos de que tan poco les dejasen por hacer sus antecesores.

Esperamos que no se maravillarán nuestros lectores si encontramos el principal y mas peligroso

FOLLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (*)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE PRIMERA.

Mis primeros años y mi entrada en el mundo.

CAPITULO IX.

Una amiga de la infancia.

(Continuacion.)

Al oír los chillidos de su perro, la señora de Maran acudió corriendo y entró asustada.

Su mayordomo la seguia.

—Que ha sucedido, Dios mio! dijo acercándose á Feliz. ¿Que tiene mi pobre perro?... Viendo en seguida que tenia quemada la oreja levantó la cabeza y me dijo enfurecida.

—Estúpida, ¿no podeis cuidar de ese animal ni un momento... é impedir que se acerque al fuego? .. Servion, Servion, pronto, agua fria, yelo...

En seguida con los ojos desencajados, mi tia me cogió por el brazo, me tiró pellizcos, y exclamó, ¿no podias cuidar de este animal, indigna criatura?

Mad. Maran tenia una cara tan horrible, estaba tan enfurecida que estuve un momento indecisa si declararia ó no la verdad; podia muy bien hacerla creer que la quemadura del perro habia sido sin poderlo remediar, pero pude mas que esta cobarde debilidad; y soltándome de sus manos le enseñé las tenazas que todavia tenia en la mano, diciéndole con una calma admirable:

—Enrojé estas tenazas y me he servido de ellas para quemar la oreja de Feliz.

No habia terminado estas palabras, cuando sentí sobre mis mejillas los dedos descarnados y huesosos de mi tia.

Fué tan violenta la bofetada que por poco no me caigo al suelo.

No os sonriais, amigo mio, pero aunque fué fuerte el dolor, y grande mi miedo, solo pensé en el insulto; el corage me cegó, no supe lo que me hacia y tiré las tenazas contra Mad. Maran.

La fatalidad me sirvió; las tenazas dieron contra la maguífica copa de porcelana de Sevres y se hizo pedazos el regalo de Luis XVIII.

Me acuerdo, amigo mio, de haberos oído analizar con vuestro juicio tan exacto y tan verdadero la emocion que sentiais, cuando en la guerra os exaltaba el instinto involuntario de la carniceria.

Pues bien, yo sentí una impresion semejante.

Despues de haber quemado al perro y roto la copa, insensible á las reconvencciones y amenazas de mi tia, corrí triunfante y llena de orgullo á buscar á mi prima, gritando hasta mas no poder: Ursula! Ursula! .. Ven y veras! ..

No pudiendo resistir á la violencia de los sentimientos que me agitaban desde hacia algunos minutos, perdí enteramente el conocimiento.

—Juzgad cual seria mi alegría! Al volver en mí, me ví acostada en la cama, mi nodriza estaba á mi cabeza y mi prima hincada de rodillas tenia agarradas mis manos.

No puedo pintaros la alegría y el orgullo que sentí en el momento, recordándome de mi accion valerosa. Pregunté á Blondeau si se habia apaciguado la cólera de mi tia.

—Jesus! Dios mio! pobre niña! dijo mi nodriza, vos que erais tan buena, ¿como habeis tenido un placer en hacer mal á ese perro? Es arisco y maligno como el demonio, lo sé..... pero siempre ha sido lo mismo.

—¿Y mi tia está muy incomoda?, dije con impaciencia.

—Que si está incomoda! dijo Blondeau, está tan rabiosa que ha tenido un ataque de nervios.... Al volver en sí lo primero que ha dicho es mandar que os pongan á pan y agua durante ocho dias.

—Ah! Ursula, exclamé echándome al cuello de mi prima.

—Pues hay mas, señorita, añadió Blondeau con tristeza.

Vuestra tia ha mandado haceros un capoton de teal

(*) Véase desde el número 318 hasta el 335.

indicio de la tendencia del gobierno, en el giro intolerante y provocador que ha dado á la polémica de sus periódicos cuantas veces han hablado del partido conservador. Mientras llega la ocasion de juzgar á un ministerio por sus actos, la práctica de los gobiernos representativos autoriza á tomar razon del lenguaje de aquellos órganos á quienes patrocina en cambio de sus defensas y elogios.

¿Cual debió ser la conducta de un ministerio prudente y cuerdo con respecto á los vencidos de Setiembre, partido poderoso, y respetable que con tantas simpatías cuenta, y que de tantas legítimas influencias dispone? Aceptáronse ó no las doctrinas de este partido, la prudencia aconsejaba respetarlas: aconsejaba que no se perdonase medio alguno á fin de infundirle seguridad y confianza en la justicia é imparcialidad del gobierno: aconsejaba que en vez de irritar á los vencidos con continuas provocaciones, se tratase de destruir la valla que los separa de los vencedores: aconsejaba que se les infundiese en las garantías, hoy ilusorias del actual sistema, en vez de esforzarse por demostrarles que las formas constitucionales son una burla, una irrisión, que no puede tener mas objeto sino alucinar y perder á cuantos no funden todas sus esperanzas en la superioridad de sus fuerzas.

Nosotros tenemos una profunda confianza en la cordura y moderacion del partido vencido: pero cualesquiera que sean las consecuencias, los esfuerzos del gobierno y de sus periódicos, no tienen mas tendencia sino á colocar la cuestion política en un terreno completamente extra-parlamentario: en el terreno de la fuerza. Este es el carácter mas alarmante de la actual situacion.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* sigue hablando de la circular del 9 sobre editores responsables. El artículo 2.º de la Constitucion, dice, permite á todos los españoles que puedan imprimir y publicar sus ideas sin previa censura, y solo con sujecion á las leyes. Esta es la única traba que la ley fundamental del estado pone á la facultad de escribir. Ahora bien, ¿qué ley ordena lo que supone la circular del ministro de la Gobernacion? Ninguna. Luego el gobierno ha despreciado la Constitucion, y se ha erigido en poder legislativo. Otras consideraciones no de menor

importancia hace el periódico conservador para probar lo ilegal de la medida tomada por el gobierno, medida cuyo objeto está visto que es destruir la prensa de la oposicion.

El *Eco del Comercio* despues de haber guardado silencio algunos dias sobre la circular del 9, escitado por la prensa de la oposicion se ha visto obligado á ocuparse de ella. El periódico que tanto atacó al gobierno moderado que dispuso la suspension del *Guirigay*, el que tanto habló entónces de la libertad de las imprentas, ahora lejos de censurar una resolucion tan arbitraria la considera justa y legal y dentro del círculo de las atribuciones del gobierno. Y se funda en que siempre que los editores responsables han estado presos se les ha impedido la facultad de seguir firmando. Verdad es que sucedió así con el *Graduador Habrador*, que es el único ejemplo que cita, pero en primer lugar este no quiere decir que siempre se haya hecho así, y ademas porque una vez se hubiera cometido un abuso no es razon para que se repita constantemente y sobre todo para que el gobierno ordene que el abuso se convierta en ley.

El *Corresponsal* en un detenido artículo se propone hacer ver la necesidad de moralizacion de los partidos. Dice que siempre que uno de los dos partidos en que está dividida la nacion se ha encontrado fuera del poder ha sido virulento y apasionado mientras que el contrario ha defendido al gobierno con mesura y dignidad. Dispensenos el periódico imparcial que le digamos que esta vez ha dejado de serlo, cuando saliendo la clase de ataques que ha dirigido al partido moderado el *Hablador Patriota* y la *Constitucion*.

Correspondencia.

MADRID 15.

Ya van viendo ustedes, amigos míos, como van explicándose estas gentes con la imprenta: han dado ahora en la flor de ser *enérgicos*, y ya ven ustedes como se las componen. Ni pueden ustedes tener una idea del disgusto que por aquí reina entre las personas sensatas; ya puedo asegurarles que el paso dado contra el *Congreso* y el *Correo*, *sin piedad*, y con otras formas cuando se trataba del *Huracan* ha sido censurado hasta por algunos de los mas acérrimos progresistas.

Todo el mundo tenía noticias de que se tramaba y gordo contra la libertad de escribir; pero esta tarde he hablado con cierto amigo..... y dié á ustedes en dos palabras el efecto que en nuestros mandones ha producido la resistencia de los periódicos de la oposicion. La opinion les ha sido contraria, todos censuran el proceder del gobierno; pero esto los ha irritado y en vez de sesgar no solo piensan mantenerse firmes, sino que han resuelto *contener los desmanes*, así dice el señor Gonzalez, *de una oposicion violenta*

Uno de los sucesos mas graves de la vida de una jóven que no es ya una niña es la *primera comunión*; en mí puedo decir que despertó mas tarde nuevos pensamientos.

Mad. Maran no observaba ninguna de las prácticas exteriores de la religion. Ningun sentimiento piadoso se revelaba en su lenguaje ni en sus costumbres. Al hacernos cumplir con nuestro deber religioso, creía solo llenar una obligacion social.

Por desgracia, el sacerdote encargado de nuestra educacion religiosa miraba esta mision celestial solo como un deber de su profesion: conformándose con esta santa ceremonia no ponía el espíritu divino al alcance de nuestra débil inteligencia. Así es, que no nos hizo mirar la confesion como un acto de confianza piadosa y benéfica.

La confesion fué para nosotras un acto penoso y aun repugnante.

Este sacerdote que venía todos los dias para prepararnos á la comunión era el abate Dubourg, hombre de un carácter duro y melancólico: se daba prisa por concluir nuestras conferencias. Su enseñanza era fría, seca, y casi desdeñosa. Orador elocuente, habia predicado dos cuasresinas con el mejor éxito, y segun creo aspiraba á la dignidad episcopal. Sabiendo el crédito é influjo de mi tia habia aceptado por cálculo las funciones de preceptor religioso, funciones que indudablemente consideraba muy inferiores para un hombre de su saber y de su elocuencia.

Ahora que puedo comparar y apreciar los hechos me parece que las lecciones del abate Dubourg no se

ta y *desenfrenada*. Ahora empezarán con mas fuerza que nunca las denuncias, y no estrañen ustedes si llegan á ver suspensiones y.....

Ya recordarán ustedes lo que ha pasado con las provincias vascongadas y el sistema represivo que siguió la bendita Regencia provisional. Desde que entró en los negocios el señor Gonzalez, ha habido algun menos vigor; pero ahora se preparan segun tengo motivos para creer nuevas *providencias* de resultas de que han dado en la manía de decir que aquellas provincias son la manía de esperanza de los moderados. Lo cierto es que el asunto del arreglo de fueros iba por sus pasos contados y se que se han pasado órdenes fulminantes para que al instante envíen á esta capital á sus comisionados, ó de lo contrario.....

Hay quien dice que este cambio repentino se debe á uno de los antiguos ex-regentes, de los que mas se estrellará contra aquellas leales provincias. Lo que sobre esto puedo decir á ustedes es que ahora dos; pero especialmente uno de los antiguos cólegas del actual regente, tiene vara alta con los que mas mandan aquí, y que su influencia no habrá sido poco de pabo en esta ocasion.

Se ha hablado mucho de las continuas entrevistas que ha tenido estos últimos dias el señor Aston con el presidente del consejo de ministros, y sobre todo de la comida que el embajador dió á los ministros antes de ayer; pero no crean ustedes nada de lo que dicen, porque me consta de que es mas en esta parte el ruido que las nueces.

Madrid 15.—En la lucha mortal, en que el gobierno se ha tenido que lanzar contra la prensa, que lo mata, el *Eco* se ha hallado bien enredado entre sus intereses de partido, y los de su instinto de consecuencia á sus doctrinas bien marcadas, y vea usted como ha salido del atolladero ganando tiempo y al cabo vendiendo caro su nuevo apoyo á la circular de Infante, y renegando hoy sus principios de ayer y sus intereses futuros; pues estas interpretaciones gubernativas de las leyes son armas de dos filos que hoy hieren al contrario, y mañana el amigo, cuando pase á vencido.

El *Eco* ha ganado tiempo y se ha visto por fin en la *Gaceta* de hoy el despojo de Secades y de Cortes actuales directores de Provinciales y Estancadas y el nombramiento para ambas Rentas unidas en el anciano D. Leoncio Ma-zeg, ministro del tribunal de cuentas para dejar esta plaza al señor Ayllon director del *Eco*, fechado el decreto del 7, aunque ayer nada se sabia de los mismos interesados. Todo esto son los efectos del maravilloso mecanismo que para bien de los españoles y administracion de la Europa produce el sistema de libertad, igualdad, independencia, sabidoria y amor al pueblo que va desarrollando el progreso.

Al buen Macreug le han sorprendido hoy y muy luego lo dejarán jubilado para traer algun ahijado á la direccion, quizá algun republicano para solemnizar la alianza entablada entre ambas banderías. Con solo el objeto de vigilar y combatir juntos las supuestas tramas de los cangrejos que dan cuidado al poder, que ve visiones dentro y fuera, que le turban los sentidos. Han recibido una carta de Juan y medio de Francia que los ha alarmado al decirles que allí desde el último

diferenciaban en nada de la de los demas profesores: nos daba lecciones de religion y nada mas.

—Ah! felices las jóvenes cuya educacion religiosa se ha desenvuelto y fecundado por la ternura de una madre, intermedio sagrado entre Dios y su hijo.

¿No es preciso que los rayos de la luz divina penetren en las naturalezas tiernas y delicadas á través del amor maternal?

Sin embargo el instinto religioso, que existía y que ha existido siempre en mí, me revelaba de un modo confuso la santidad del acto en el que iba á tomar parte. Pero mi ignorancia limitaba á mis sentimientos personales este simbolo magestuoso é inmenso como la humanidad.

Comulgar con Úrsula fué para mí comprometerme ante Dios, de ser para ella la hermana mas cristiana. Así concentré en ella el amor sin límites que la religion reclama para todos.

Nuestra comunión al pié de los altares fué para mí la consagracion santa y eterna de nuestra amistad.

Lo sé, la ley sagrada no se estiende á uno solo, pero el señor en su misericordia, ha debido compadecerse de dos niñas huérfanas, que en su ingenua exaltacion dignaban su cariñosa fraternidad con uno de los misterios mas importantes de la religion.

Desde aquel dia nuestros lazos parecieron indisolubles, hacíamos los proyectos mas extravagantes, no debíamos separarnos ni casarnos nunca; la vida de las solteras nos parecia la existencia mas envidiables del mundo.

(Se continuará.)

basta y oscura y con un cartel, con el cual debereis bajar mañana á la sala cuando haya gente.

—Úrsula, Úrsula, ya lo veo, me castiga tambien..... tambien me detesta! exclamé yo llena de gozo y abrazando á mi prima.

—Ah! ya me figuro todo dijo mi nodriza; y la buena muger cruzó las manos mirándome con ternura.

CAPITULO X.

Primera Comunión.

A pesar de su talento y de su penetracion, Mad. Maran no adivinó el motivo de mi venganza contra Feliz.

Creyo que habia obrado por aborrecimiento y por resentimiento contra su perro; lejos de arrepentirme, me alegraba cada vez mas de haber tomado mi resolucion; Úrsula se admiró de esta prueba de mi amistad, y cada vez se estrecharon mas y mas los lazos de nuestro tierno afecto.

Yo encontré á Úrsula de un carácter superior al mio; muchas veces era yo terca y voluntariosa; mi prima por el contrario siempre se manifestaba con una paciencia y una serenidad profunda; su mirada era dulce y algunas veces se cubria de lágrimas. Parecia destinada al sufrimiento y á la resignacion.

Mad. Maran parecia dividir poco á poco las faltas que habia yo cometido y continuó alagándome el amor propio á costa de mi prima.

Convencida esta de mi cariño parecia insensible á las pérdidas de mi tia.

zaragate, hasta el mas alto embajador habla con un desprecio de la revolucion gloriosa, como si de un soplo habia desaparecido luego.

La carta que hoy inserta el *Espectador*, de Marsella, que es del consul sin duda, y lo confirma su concepto, le han dejado un rabillo, que casi confirma la otra, y que por distraccion le metieron tambien en prensa. Ello es que los aborrecidos republicanos son hoy todopoderosos para el gobierno del progreso, porque los temen, y esperan primero secuirlos y luego hundirlos. Veremos quienes son mas hábiles en esta intriga y apasente cooperacion: creo sin embargo mas hábiles y astutos á los Catones y Casios, que á los Lepidos y Octavios modernos, á unos y otros mas brutos que Césares y Augustos. El pueblo, el pobre pueblo empieza á conocer y fastidiarse de esta larga funcion de polichinelas politicos, que con distintos colores le chupan la poca sangre que la guerra civil dejó en sus venas, y desean gobierno é industria, trabajo y mejores costumbres.

La contra-orden de espulsion de Perrott, el Editor del *Grito*, la arraucó un diputado republicano de la condescendencia del presidente Gonzalez contra quien clama el ministro de la guerra; pero este gobierno es amigo de la independencia y de la legalidad constitucional.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 15 DE SETIEMBRE.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Ayer se intimó á los editores de los periódicos el *Huracan* y el *Correo Nacional* por el señor gefe politico que suspendieran su publicacion, cumpliendo la circular de 9. El primero contestó en los siguientes términos.

"Recibo á las cinco y media de la tarde el oficio de V. E. en que me previene: que con arreglo á la circular de 9 del corriente suspenda la publicacion del periódico, que bajo mi garantia se circula en esta corte, interin no me halle libre de todas las causas que por delitos de imprenta tengo pendientes. En el número del Sábado 11 ha podido ver V. E. la protesta del *Huracan* contra esa circular, como inconstitucional, atentatoria á la libertad de imprenta y fuera de las facultades del poder ejecutivo, que ha invadido para dictarla las del legislativo, y la resolucion adoptada de no obedecerla en su caso á no ser que emplee fuerza superior para ejecutarla y de perseguir ante la ley á quien ha dictado y firmado y á los que ejecutasen una disposicion que ni pudo tomar el gobierno, ni puede V. E. llevar á efecto y á la que no deben someterse los periodistas.

"Pero aun suponiendo que la expedicion de esa circular se hallase dentro de las facultades del gobierno; sin duda que V. E. no la ha leído bien cuando me manda que suspenda la publicacion del periódico hasta tanto que me halle libre de las causas pendientes por delitos de imprenta. Ella misma no se estiende á tanto: no prohibe publicar, encarga solo á los satélites del gobierno que estorben la circulacion mientras no firma otro editor.

"Ademas es el editor responsable á quien toca suspender la publicacion aun en el caso que debiera suspenderse?

"El periódico seguirá publicándose de toda suerte: y aun en el caso de que yo solo no pudiese ó no quisiese firmarle, ó que se emplease la violencia para estorbar su circulacion, tiene otros editores responsables que no se hallan presos que pueden firmarle y le firmarán conmigo."

Efectivamente el *Huracan* de anoche salió firmado tambien por D. Patricio Olavarría, no sabemos si para precaver una violencia, ó porque fueran á recoger sus números como al *Correo*.

En cuanto á este último cofrade, bastará para la inteligencia de nuestros lectores copiar el siguiente articulo del mismo *Correo* que les pondrá al corriente de los sucesos:

"Habiendo sido confiscados ayer por la autoridad civil los números del *Correo Nacional* que debian servir para nuestros suscritores de las provincias, les remitimos en su lugar el siguiente suplemento:

Madrid, Martes 14 de Setiembre de 1841.

"La resistencia que hemos opuesto al cumplimiento de la circular del señor ministro de la gobernacion de 9 del corriente mandando que el editor que sea detenido á consecuencia de la declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de causa, no pueda continuar firmando el periódico de que responda, ha servido de motivo para que en la mañana de este dia por la autoridad politica se haya mandado que se recojan los jemplares de nuestro número de hoy, y se nos haya impuesto una multa de 500 reales.

"Al ejecutar esta orden los dependientes de la autoridad civil, hemos protestado solemnemente contra ella, manifestando que cediamos tan solo ante la violencia y fuerza material que se nos hacia. Los delegados de la autoridad han recogido sin embargo los números contra nuestra voluntad terminantemente espresada."

"Los suscritores del *Correo Nacional* no recibirán hoy por lo tanto el número de este dia.

"Pero como en el jurado que acaba de celebrarse á la hora en que escribimos estas lineas, haya sido condenado nuestro editor don Cayetano Ramirez, y de consiguiente está ahora imposibilitado legalmente, se publicará desde mañana nuestro periódico con un nuevo editor responsable.

"A no haber sido así, fundados en el artículo 2.º de la Constitucion del estado, y en las leyes vigentes de imprenta, habriamos continuado defendiendo nuestro derecho en el mismo terreno y en los mismos términos, así como apeláramos ante los tribunales, ante la nacion, ante el mundo entero del atentado de que hoy somos victimas, del ataque dado á la libertad de imprenta y á las leyes fundamentales del pais.

"Lo hemos dicho en otras ocasiones, y debemos repetirlo en este momento. Los redactores del *Correo Nacional* no desertan nunca de su puesto, cualquiera que este sea. Editor responsable.—I. S. Caro." (Castellano.)

—*Procedimientos contra el CORREO NACIONAL*.—El gobierno, perseverante en su empeño de dar á la ley de imprenta una interpretacion contraria al texto de la misma y al artículo 2.º de la Constitucion, no ha tomado en cuenta las reclamaciones de los periódicos independientes, y ha usado en el dia de ayer contra nosotros de la coaccion y de la fuerza en apoyo de sus ilegales providencias.

Habiendo aparecido nuestro número de ayer con la firma de D. Cayetano Ramirez, editor responsable, contra el cual no habia todavía recaído sentencia judicial que lo inhabilitara para responder del número, el señor Escalante nos citó en la mañana de ayer para que concurráramos á su oficina, y personandose en ella D. Luis Sartorius, fué interrogado sobre el motivo de la falta de cumplimiento de la orden del dia anterior, á lo que contestó este que no nos habiamos conformado con ella por considerarla ilegal, y preguntado de nuevo por el señor Escalante si estábamos resueltos á desobedecer abiertamente el mandato de la autoridad, respondió nuestro colaborador que disposiciones que concebíamos ilegales solo las obedeceríamos compelidos á ello por la fuerza.

Des horas despues de esta conferencia, se presentó en nuestra redaccion el oficial del gobierno politico D. Luis Andres, acompañado de un escribano y del alcaide de barrio del cuartel, y nos notificó la orden.

Pedimos al Sr. Andres copia de la orden que precede, la que nos fué franqueada por el escribano que autorizaba la diligencia; y estendida esta, manifestó D. Andres Borrego, que se hallaba presente, y que llevó la palabra en nombre de la redaccion:

"Que consideraba el mandato del señor gefe politico, fundado en la orden del regente del reyno fecha 9 del acruel, como una violacion manifiesta del texto de la ley de 22 de Marzo de 1837, y que por lo tanto en su nombre y en el de los demas redactores del periódico, protestaba contra la diligencia que se practicaba como contraria á la citada ley, á los derechos que el artículo 2.º de la Constitucion y la misma ley aseguran á la imprenta, y que contra su voluntad, y cediendo únicamente á la fuerza material que se empleaba para compelir á la redaccion á una medida ilegal, se ejecutaría esta contra la cual volvia á protestar en la forma mas solemne y bajo todas las reservas de derecho. Respecto á la multa añadió, que habia abuso de autoridad en exigirla y que protestaba igualmente contra su exaccion, apretándola empero para evitar todo procedimiento contra el depósito hecho en el banco."

Requeridos nuevamente á obedecer al anterior mandato, y habiéndonos rehusado á hacerlo voluntariamente, los encargados por el gefe politico procedieron al registro de nuestras oficinas, y encontrando en ellas parte de la edicion del número del dia, se apoderaron de ella y la estrajeron de nuestro local, haciendo conducir por mozos de cordel las resmas de papel impresas.

—Hoy se ha celebrado un juicio de jurados para calificar un folletin del *Huracan*: ni sabemos el resultado, ni nos queda tiempo para dar estensa noticia de él. Ha sostenido la acusacion el señor Novedal; pero de un modo, sentimos decirlo, poco acertado. Con bastanté buenas disposiciones oratorias no puede lucirse este jóven, porque se precipita demasiado, por-

que no conserva toda la calma que su posicion exige, porque suelta sin reflexion palabras que desdican de su caracter de abogado de la ley, principalmente porque no se advierten en él ideas fijas y se pierde entre las doctrinas republicanas y las constitucionales que forman en su cabeza un verdadero baturrillo. Nos causó mucha estrañeza oír de sus fabios, en aquel sitio, ejerciendo aquel ministerio, que es MAS REPUBLICANO que el *Huracan*, ¡Por Dios! si tales ideas abriga ¿por qué admita el cargo de fiscal? ¿como ha de abogar dignamente por unas leyes que el mismo reputa como menos beneficiosas que las que combate?

El señor Olavarría hizo su defensa con el valor que acostumbra y con algunas razones, aunque el punto principal no las admita.

En este juicio han ocurrido dos incidentes notables. Es el primero haber hecho el fiscal que se escriban unas palabras pronunciadas por el señor Olavarría y el segundo el haber levantado la voz uno de los espectadores reclamando se escribiesen tambien otras que acababa de pronunciar el fiscal, como despreciando al público, porque el señor juez que presidia llamaba al orden. Aquella peticion irritó un poco al juez, preguntó quien habia proferido tales palabras, pero no tuvo inconveniente en dar su cara á aquel que las profirió. Así se quedó todo sin embargo: que los jueces de primera instancia son hombres, y no es tan bravo el leon.

—Los periódicos de la frontera que alcanzan hasta el 12 anuncian que cuanto ha publicado el *Toulonnais* y repetido varios periódicos de Paris, relativamente á la corbeta *Victorieuse* carece de fundamento.

—Ayer ha sido impuesta una multa de 500 reales al *Cungrero* y recogidos los números de la imprenta, por haber desobedecido la circular de 9 del corriente, firmando el periódico el editor responsable que se halla preso.

—El jurado de ayer condenó al editor responsable del *Correo Nacional* á dos años de prision por declarar subversiva en tercer grado una composicion poética suscrita por don José Maria Diaz y dedicada á la reina Cristina, inserta en el número del 24 de Julio último.

—Parece que esta mañana ha sido condenado á la misma pena el editor del *Huracan* por el folletín del número 345.

—La *Gaceta* de hoy no trae mas que una orden expedida con fecha 8 por el ministerio de hacienda en que se resuelve que llevándose á cumplido efecto las órdenes de 16 de Noviembre de 1840 y 14 de Abril de este año con los empleados que hasta el dia hayan sido repuestos ó colocados; se entienda que solo tienen derecho al que les corresponda por clasificacion como cesantes los que procedentes de la clase de suspensos ó separados por las juntas sean en adelante colocados ó repuestos, continuandose pagando á los que les sustituyeron por nombramientos de aquellas corporaciones los haberes de planta correspondientes á los destinos que desempeñen mientras los sirvan y considerándose como un gasto imprevisto lo que con este motivo se satisfaga por efecto de las circunstancias estraordinarias que lo produjeron.

—Sabemos se está instruyendo sumaria al brigadier don Lope la Mesa por haber puesto en libertad á Marciana Carretero, confidente y querida del capitán Palillos; la cual habiendo sido retenida de Irun llegará á esta Corte mañana ó pasado á disposicion del capitán general del distrito.

El indicado Mesa fué nombrado fiscal de la causa del comandante don Rafael Travado, á pesar de sus antecedentes politicos, y haber sido uno de los desterrados por desafectos y conspiradores el año de 1837.

(*Huracan*.)

CADIZ

LUNES 20 DE SETIEMBRE.

Colegio de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera.

El dia primero de Octubre próximo se da principio al curso escolastico y se abren las clases de Etica, Física y Lógica con las demas asignaturas que previene el plan de estudios mandado observar por el gobierno. Lo que se hace presente al público para los que se hayan de matricular para dichos estudios lo hagan en tiempo hábil presentándose en esta secretaria de mi cargo.

Tambien se hallan abiertas las clases de matemáticas, idiomas, comercio latinidad y primeras letras, en los que se admiten alumnos en cualquier tiempo del año. Jerez de la Frontera 16 de Setiembre de 1841.—Juan Ramos, secretario.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta plaza, y á voluntad de sus dueños, se sacan á subasta por treinta dias, contados desde la fecha, dos casas situadas en esta ciudad, la una en el calle de la Amargura, esquina á la de la Zanja, número 5, y la otra en la de Albenda, núm. 171, tasada la primera en 302.863 rs. vn., y la segunda en 246.874 rs. y 17 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda á mi escribanía calle de la Amargura, núm. 11, ó al acto del remate que se verificará á las 12 de la mañana del día 15 de Octubre próximo en la audiencia de dicho señor, calle del Consulado Viejo, núm. 51. Cádiz 16 de Setiembre de 1841.—*Ramon Saenz*, escribano público.

PROSPECTO.

En re los libros del convento de Dominicos de esta ciudad se ha encontrado un tomo de manuscritos. Uno de ellos, de la letra difícil de leerse por su carácter menudo y tinta blanquicina, ha sido no obstante copiado con toda la exactitud posible, y se cree digno de que vea la luz pública.

Este manuscrito se reduce á los documentos siguientes:

1.º Un memorial presentado á nombre de S. M. Católica, incluyendo en él la petición que el reino, junto en Cortes en Madrid, elevó al trono sobre los males y daños que de la corte de Roma recibían los reinos de España; el cual fué entregado á la Santidad de Urbano VIII por los embajadores extraordinarios D. Fr. Domingo Pimentel, obispo de Córdoba y D. Juan Chumacero y Carrillo del consejo de cámara de Castilla en 18 de Diciembre de 1634.

2.º La respuesta que Monseñor Maraldi, secretario de Breves de su Santidad, dió al espresado memorial.

3.º La réplica que por los dichos embajadores extraordinarios se presentó á su Santidad, destruyendo punto por punto todos los que habían sido contestados ó mas bien eludidos por el secretario Monseñor Maraldi.

Si no es posible formar ni espresar un juicio exacto de la firmeza y dignidad con que nuestros procuradores á Cortes hablan en su petición sin leer y meditar con suma atención aquel precioso documento, tampoco lo es el figurarse, sin leerla y estudiarla bien, las sutilezas que contiene la respuesta de Monseñor Maraldi, para huir de las dificultades y evadir y eludir las contestaciones, sin aducir una sola razon, ni una doctrina, ni un hecho justificado que sostentase la conducta de Roma con España. Pero aun es mucho menos inconcebible el hecho de haber durado y continuado por tantos años los males con que éramos afligidos los pobres españoles, después de presentada la réplica, llena de doctrina de Santos Padres, de Concilios, de Sumos Pontífices, de hombres eminentes por sus virtudes y letras, y de textos y esplicaciones de la sagrada Escritura. Solamente se puede concebir esta continuacion y dureza adoptando el principio ó máxima de que para la corte de Roma no valen razones, ni justicia, ni doctrinas.

Y supuesto que el estado triste y lamentable á que nuestras relaciones con aquella Corte han venido á parar, no ha sido provocado por nosotros, ni la agresion ha tenido lugar de nuestra parte, sino de parte de Roma: 2.º que por lo tanto cualquier partido que tomemos plenamente justificado por la necesidad en que se nos pone de tomar alguno para repeler la tal agresion y consultar á nuestra propia conservacion. 3.º que para contener sus demasías y pretensiones injustas son necesarias dos cosas, á saber, una con respecto á Roma, que es darla á conocer; y otra con respecto á nosotros, que es tener union y firmeza; y 4.º que todos los conatos y planes de nuestros enemigos se dirigen á impedir esta union y fatigar esta firmeza, ya valiéndose de doctrinas erróneas haciendo abrir sus labios al Padre comun de los fieles, *non in edificacionem sed in destructionem* por todas estas consideraciones y por la de hacer ver cual es la doctrina con respecto á Roma que doscientos años ha profesaban los españoles, se ha creído muy oportuno en las presentes circunstancias, dar á la prensa los arriba espresados documentos, que no podrán ser atribuidos á anarquistas, ni revolucionarios, ni innovadores, ni religiosos ó seculares de los filósofos modernos.

Son documentos españoles, producidos por los españoles hace mas de doscientos años bajo el reinado de un rey tan piadoso como el señor Felipe 4.º; siendo muy digno de notarse que la petición del reino, junto en Cortes, fué adoptada por S. M. y hecha suya, después de consultarla con un gran número de prelados, facultativos de ambos derechos y catedráticos de universidades. Es decir, que esta petición es la espresion de los sentimientos del reino legítima-

mente congregado y renido en las Cortes, de los del Monarca que los regia y de todos los hombres eminentes que con sus virtudes, letras y carácter ilustraban y brillaban en la Nacion.

Y si la verdad de la fé y de la religion es una é inalterable y la doctrina que la enseña y sostiene siempre es la misma ¿por qué ha de ser hoy un error en nosotros lo mismo que tuvieron y profesaron con acierto nuestros padres?

A efecto, pues, de que todo el mundo sepa lo que ellos tuvieron y profesaron católicamente... á efecto de hacer ver á los españoles y estrangeros todos, que cuando no se habian inventado aun los epitetos con que se trata de denigrarnos, ya eran profesadas en toda la nacion las doctrinas, que hoy quiere que las rijan y gobiernen (y algo mas), se ha determinado imprimir un número de ejemplares de aquellos documentos por medio de suscripcion.

Y á ella se invita por el precio de 6 reales vn. que es lo que se gradúa de todo coste, incluso el del correo, abriéndose en las secretarías de los gobiernos políticos de las provincias todas ó donde los señores gefes designaren: advirtiendo que hasta que no se avise de estar ya hecha la impresion, no hay necesidad de entregar su importe.—Vitoria 6 de Setiembre de 1841.

NOTA. En 2 del corriente dice una persona muy respetable desde Valladolid que ha encontrado entre los libros de un ilustrado eclesiástico de aquella ciudad estos documentos impresos bajo el nombre de *memorial de Chumacero*; pero sin espresar pueblo, ni imprenta, ni año; sin censura ni aprobacion, ni licencia, ni alguna de las formalidades que antiguamente se usaban. Lo que indica que no se atrevieron á imprimirlos paladina y lo hicieron clandestinamente.

Añade: que el papel es muy apreciable y llamó la atención de los canonistas y curiales españoles y ultramontanos.

Las suscripciones se admiten en la secretaría del gobierno político, á donde podrán acudir los que gusten poseer tan interesantes documentos para dejar sus nombres y señas de sus habitaciones. Cádiz 14 de Setiembre de 1841.—*José de los Rios*.

San Eustaquio y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia del Hospicio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida ing esa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	14½ s. 0.	29.95.	NO.	Nubes.
Al mediodia.	18½ s. 0.	29.97.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	17½ s. 0.	29.96.	ONO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 52 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 6 y 8 minutos de la tarde.

MREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 55 min. de la madrugada.

Primera baja á las 12 y 8 min. de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 22 min. de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 36 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	4

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el dia 15.

Oper.

- 2 Títulos al 3 p^o á 18½ á 58 dias fecha vol. 400.000 rs.
- 4 Idem al 4 p^o á 21¼ al contado: 21½ ¾ á 60 dias 1.900.000 rs.
- 12 Idem al 5 p^o á 25½ ¼ al contado: 25¼ ½ ¾ á varias fechas 12.200.000 rs.
- 1 Cupones á capitalizar á 20 á 60 dias en carpetas 600.000 rs.
- 2 Deuda sin interes á 6 al contado 6½ á 59 dias fecha 2.000.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete español Balear, don Ignacio Carbó,

de Marsella, otros puertos y Gibraltar en doce horas con farderia, correspondencia y otros efectos, á don Pedro F. del Campo.

Y un místico de levante.

SALIDOS.

Bergantin español Anita, su capitán y maestro don Manuel Sanchez, y consignatario don Francisco Lopez Dominguez, para Santiago de Cuba y la Habana.

Balandra inglesa de recreo Aline, cap. Morrish, para el Mar.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 20.

7 de la mañana.	6½ de la mañana.
7½ de idem.	8½ de idem.
11½ de idem.	12 de idem.
1 de la tarde.	2½ de la tarde.
3½ de idem.	3½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Antonio Marquez. Patron: Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 20.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
11½ de idem.	8 de idem.
1½ de la tarde.	12½ de idem.
2 de idem.	12¾ de idem.
4 de idem.	2¾ de la tarde.
4¾ de idem.	3½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

COMUNICACION ENTRE CÁDIZ, MARSELLA Y GÉNOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL RUBI, cap. Fabre, debe llegar á la bahia de Cádiz el 21 de Setiembre y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo.

EL paquete de vapor español BALEAR saldrá hoy Lunes 20 de Setiembre á las seis de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.—Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.

ANUNCIOS.

El profesor de letra inglesa y partida doble de la calle del Jardinillo, ha trasladado su establecimiento de instruccion, a la de Capuchinos, numero 17, cuya casa ofrece al ilustrado publico de esta ciudad.

EN la calle de Juan de Andas, núm. 137, tienda del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de pañuelos de espumilla y otros efectos que se espenderán á los precios siguientes:

Pañuelos de espumilla de vara y media y de siete cuartas de todos colores á 46 y 50 rs. Id. de ocho cuartas á 85 rs. Id. del mismo tamaño bordados de todos colores á 5 duros. Idem bordados del mismo color á 6½ duros. Merino negro sin defecto ninguno á 13 reales vara. Cobertores de persona á 22 y 24 reales. Piezas de bretañas legítimas á 48, 50, 55, 60, 64, 70 y 76 rs. pieza. Velos toallas bordados de tres varas de largo á 6½, 7, 7½, 8, 8½, 9 y 9½ duros. Mantillas bordadas á 7½, 8½, 9 y 9½ duros, y en caso que los velos, toallas ó mantillas existentes no fueren del mayor agrado sus dibujos podrán elegir otro de los que serán bordados en el término de seis ó siete dias.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el drama en 4 actos y en verso original de D. Antonio Gil de Zárate y nueva en este teatro, nominada: UN MONARCA Y SU PRIVADO.—Intermedio de baile.—Y la pieza en un acto, titulada: LAS CITAS A MEDIA NOCHE.—A las 7½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.